



# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**

## **I. INFORMACION CONTABLE**

### **Información Financiera Segundo Trimestre 2018**

## **CONTENIDO**

### **I. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE**

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
2. ESTADO DE ACTIVIDADES
3. ESTADO DE VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA
4. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
5. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
6. ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
7. ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
8. INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
9. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cuenta Pública 2018  
Estado de Situación Financiera  
Al 30 de Junio de 2018 y 2017  
(Pesos)

Ente Público: \_\_\_\_\_

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2018	2017		2018	2017
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo v Equivalentes	13,265,799	6,238,625	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,789,897	9,437,328
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	879,787	4,113,435	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos v Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos v Bienes de Terceros en Garantía v/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>14,145,586</b>	<b>10,352,060</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>5,789,897</b>	<b>9,437,328</b>
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura v Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	16,244,940	15,534,520	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	11,111,007	11,110,292	Fondos v Bienes de Terceros en Garantía v/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro v Amortización Acumulada de Bienes	-8,967,326	-8,376,326	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>18,388,621</b>	<b>18,268,486</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>5,789,897</b>	<b>9,437,328</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>32,534,208</b>	<b>28,620,546</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuid</i>	<b>21,240</b>	<b>21,240</b>
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	21,240	21,240
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>26,723,071</b>	<b>19,161,979</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	7,902,491	703,676
			Resultados de Ejercicios Anteriores	18,996,144	19,172,152
			Revalúos	-1,184,945	-2,056,333
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,009,381	1,342,483
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>26,744,311</b>	<b>19,183,218</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>32,534,208</b>	<b>28,620,546</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Cuenta Pública 2018  
Estado de Actividades  
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2018 y 2017  
(Pesos)

Ente Público: \_\_\_\_\_

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

Concepto	2018	2017	Concepto	2018	2017
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Ingresos de la Gestión	0	0	Gastos de Funcionamiento	62,678,888	54,614,169
Impuestos	0	0	Servicios Personales	54,535,770	47,671,413
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	1,909,977	1,683,756
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	6,233,141	5,258,999
Derechos	0	0			
Productos de Tipo Corriente	0	0	<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>41,045</b>	<b>136,377</b>
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o					
			Ayudas Sociales	41,045	74,000
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y</b>	<b>71,569,952</b>	<b>64,221,203</b>	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones y Aportaciones	95,442	15,281	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	71,474,511	64,205,922	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
			Donativos	0	0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>513,458</b>	<b>435,961</b>	Transferencias al Exterior	0	62,377
Ingresos Financieros	0	0			
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	513,458	435,961	Convenios	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>72,083,411</b>	<b>64,657,164</b>	<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>1,460,987</b>	<b>1,281,148</b>
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	1,460,987	1,281,148
			Amortizaciones		
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o	0	0
			Deterioro u Obsolescencia		
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	0	0
			<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>64,180,919</b>	<b>56,031,693</b>
			<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>7,902,491</b>	<b>8,625,471</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



**Cuenta Pública 2018**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2018**

Ente Público: \_\_\_\_\_

(Pesos)

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS**

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>3,824,648</b>	<b>7,738,310</b>	<b>PASIVO</b>	<b>0</b>	<b>3,647,431</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>3,233,648</b>	<b>7,027,175</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	<b>0</b>	<b>3,647,431</b>
Efectivo y Equivalentes	0	7,027,175	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	3,647,431
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,233,648	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>591,000</b>	<b>711,135</b>	<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	710,420	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	715	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	591,000	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0			
			<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>8,070,203</b>	<b>509,111</b>
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>8,070,203</b>	<b>509,111</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	7,198,815	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	176,009
			Revalúos	871,388	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	333,102
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Cuenta Pública 2018  
Estado de Flujos de Efectivo  
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2018 y 2017  
(Pesos)

Ente Público:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

Concepto	2018	2017	Concepto	2018	2017
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>71,569,952</b>	<b>122,327,476</b>	<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0			
Productos de Tipo Corriente	0	0	<b>Aplicación</b>	<b>670,985</b>	<b>2,407,039</b>
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Bienes Muebles	670,985	1,522,979
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	884,059
Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					
Participaciones y Aportaciones	95,442	65,281	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-670,985</b>	<b>-2,407,039</b>
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	71,474,511	122,262,195			
Otros Orígenes de Operación	0	0			
			<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>63,871,793</b>	<b>122,014,579</b>	<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Servicios Personales	51,237,166	103,359,068	Endeudamiento Neto	0	0
Materiales y Suministros	1,869,360	3,709,453	Interno	0	0
Servicios Generales	5,882,066	11,357,459	Externo	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0			
Subsidios y Subvenciones	0	0	<b>Aplicación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ayudas Sociales	41,045	153,906	Servicios de la Deuda	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Interno	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Externo	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Donativos	0	0			
Transferencias al Exterior	0	163,377	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	4,842,155	3,271,316	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>7,027,175</b>	<b>-2,094,141</b>
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>7,698,160</b>	<b>312,897</b>	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>	<b>6,238,625</b>	<b>8,332,766</b>
			<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>13,265,799</b>	<b>6,238,625</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Cuenta Pública 2018  
Estado Analítico del Activo  
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2018  
(Pesos)

Ente Público: \_\_\_\_\_

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	2	3	4 = (1+2-3)	(4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>	<b>10,352,060</b>	<b>207,663,262</b>	<b>203,869,735</b>	<b>14,145,586</b>	<b>3,793,526</b>
Efectivo y Equivalentes	6,238,625	130,423,041	123,395,867	13,265,799	7,027,175
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,113,435	77,240,220	80,473,869	879,787	-3,233,648
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>18,268,486</b>	<b>1,581,122</b>	<b>1,460,987</b>	<b>18,388,621</b>	<b>120,135</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	15,534,520	710,420	0	16,244,940	710,420
Activos Intangibles	11,110,292	715	0	11,111,007	715
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-8,376,326	869,987	1,460,987	-8,967,326	-591,000
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>28,620,546</b>	<b>209,244,384</b>	<b>205,330,722</b>	<b>32,534,208</b>	<b>3,913,662</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

**Cuenta Pública 2018**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2018**

Ente Público: \_\_\_\_\_

(Pesos)

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS**

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Deuda Externa</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Deuda Externa</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros Pasivos</b>	Peso	México	<b>9,437,328</b>	<b>5,789,897</b>
<b>Total de Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>9,437,328</b>	<b>5,789,897</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO  
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
AL 30 JUNIO DE 2018**

La Auditoría Superior del Estado no cuenta con pasivos contingentes, puesto que no posee obligaciones que tengan origen en hechos específicos e independientes del pasado, como juicios, garantías, avales, etc., y que de acuerdo a lo que acontezca, pudieran desaparecer o convertirse en pasivos reales.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**  
**Estados Financieros al 30 de junio de 2018**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

**1) NOTAS DE DESGLOSE**

**1.1) INFORMACIÓN CONTABLE**

**1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**1. Efectivo y equivalentes**

- I. La cuenta de **Efectivo** se integra con un fondo revolvente por un monto de **\$135,00.00**, el cual se usa para suministro de viáticos, pasajes y combustibles durante el desempeño de las comisiones del personal de la Auditoría Superior para la realización de auditorías, compulsas, notificaciones, capacitaciones, entre otros; así como para solventar los gastos menores que por su urgencia y naturaleza deban ser cubiertos de manera inmediata y tiene una rotación promedio del 100% mensual.

Este se encuentra distribuido de la siguiente manera:

a) Fondo Revolvente Recursos Financieros	\$130,000.00
b) Fondo Revolvente Recursos Materiales	<u>\$ 5,000.00</u>
<b>Total Fondo Revolvente</b>	<b>\$135,000.00</b>

- II. La cuenta de **Bancos / Tesorería** con un monto total de **\$5´000,183.40** se integra por cuatro cuentas de cheques: para manejo del presupuesto estatal autorizado en el decreto del presupuesto de egresos del estado de Zacatecas, para las aportaciones del 1 al millar, para el control del pago de aportaciones para el fondo de seguridad social, y para los ingresos por fotocopias de Solicitudes de Información de Transparencia, respectivamente. Estas cuentas se tienen contratadas en Banorte, y son las siguientes:

---

a) Presupuesto estatal:	No. De Cuenta: 00187403869:	\$	3´678,031.91
b) 1 al millar:	No. De Cuenta: 00600209122:	\$	96,542.01
c) Aportaciones de Seguridad Social :	No. De Cuenta: 0812469242:	\$	1´205,609.48
d) Atención Solicitudes de Transparencia No. De Cuenta :	0469273580	\$	<u>20,000.00</u>
TOTAL:		\$	5´000,183.84

III. Durante el ejercicio 2018 se han hecho transferencias provisionales a la Cuenta de Inversión (inversiones temporales) para ir generando rendimientos financieros. Dichas transferencias están provisionando el pago de aportaciones patronales tales como IMSS, RCV e Infonavit. Al cierre del mes de junio se transfirió el saldo a cuenta de cheques estatal para cubrir dichas obligaciones, por lo que al cierre del mes de junio la cuenta de inversión tiene un saldo de \$ 8´180,884.67.

## 2. Efectivo o Equivalente de Efectivo a Recibir

I. La cuenta de Deudores Diversos se integra principalmente por los siguientes conceptos:

a) Fideicomiso Del Fondo de Aportaciones de Seguridad Social \$713,932.69.

EL importe del Fideicomiso corresponde al reintegro de las Aportaciones al Fideicomiso del fondo de seguridad social realizadas por la Auditoría Superior del Estado por concepto de previsión social de los trabajadores de esta dependencia.

## 3. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- I. La cuenta de Mobiliario y Equipo de Administración asciende a \$9´996,918.28. Se integra principalmente por muebles de oficina y equipos de cómputo. La mayoría del mobiliario se encuentra en buenas condiciones.
- II. La cuenta de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo asciende a \$281,156.87. El equipo principal es un sistema de videovigilancia para las instalaciones de esta auditoría recién adquirido, un video proyector Epson y videocámaras.
- III. La cuenta de Equipo de transporte asciende a \$5´378,843.10. Se cuenta con treinta y siete vehículos que son utilizados para transporte del personal en comisiones para la realización de auditorías, compulsas, notificaciones, capacitaciones, entre otros y la mayoría de ellos se encuentra en regulares condiciones.

- IV. **La cuenta de Maquinaria, Otros equipos y herramientas asciende a \$588,021.79** Se compone principalmente por la infraestructura de telecomunicación que se encuentra en buen estado.
- V. **La cuenta de Software asciende a \$11'111,007.18** Se compone principalmente por sistemas de auditoría en línea programas para digitalización de documentos, declaraciones patrimoniales, control de asistencia del personal, contabilidad, nómina, entre otros.

En relación a la depreciación de bienes de activo fijo según las normas que marca el CONAC, se obtuvo una depreciación acumulada de \$8'967,326.08.

## Pasivo

### 1. Cuentas por pagar a corto plazo

#### Vencimiento antes de 90 días:

En este rubro se incluye la cuenta de **Retenciones y Contribuciones** que se integra principalmente por el pago de ISR a la SHCP e impuestos sobre nómina por **\$845,695.99**, además de algunas retenciones efectuadas al personal por concepto de créditos personales a casas comerciales contratadas para ser descontados vía nómina por \$835,708.04. Estas retenciones se enteran de manera inmediata a las casas comerciales y a la SHCP. Además se encuentra provisionado el pago de aportaciones patronales IMSS por **\$3'257,036.30**, para ser cubierto en el mes de julio 2018.

### 2. Hacienda Pública Patrimonio

#### I. Revalúos

El importe de \$1'184,944.71 corresponde al monto en que disminuye el valor de los activos no circulantes al efectuar la actualización de revaluación de los mismos en el presente ejercicio. En el mes de enero se realizó un ajuste al monto de la depreciación acumulada de los bienes de activo no circulante para que el valor en libros de dichos bienes coincida con el valor de desecho ya que al analizar los registros efectuados en el Sistema de Control de Bienes y Servicios (COBIS) respecto al rubro de depreciación de bienes muebles se detectó que se depreciaron bienes por un importe mayor al que se había considerado como valor de desecho.

## 2) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de Gestión

1. El importe de los ingresos por Transferencias, Asignaciones y Subsidios, corresponde a **la cuenta de Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público por un monto de \$71´474,510.56** por concepto de ministraciones del presupuesto de egresos del ejercicio 2018 autorizado para la Auditoría Superior del Estado, así como la amortización de remanentes de ejercicios anteriores.
2. El importe de los ingresos por Participaciones y Aportaciones por **\$95,441.74** se compone de la cuenta de Convenios **por aportaciones de 1 al millar** para la fiscalización de los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas.
3. La cuenta de **Otros Ingresos y Beneficios** por **\$ 513,458.29** es integrada por **otros ingresos financieros varios** recibidos por concepto de incapacidades IMSS y rendimientos de la cuenta de fondo de inversión principalmente.

### Gastos y Otras Pérdidas

1. **El importe de Gastos de funcionamiento**, se compone principalmente por la cuenta de **Servicios Personales** y corresponde al pago de sueldos y prestaciones del personal de la Auditoría Superior **por un monto de \$ 54´535,769.93**. Igualmente la cuenta de Materiales y Suministros asciende para este período a un monto de \$1´909,977.00, Servicios Generales por \$6´233,140.63
2. Adicional a lo anterior, existen gastos por **transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas** integradas por las cuentas de ayudas sociales por \$41,045.00.
3. Además, se tienen otros **gastos y pérdidas extraordinarias** en el rubro de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones por un monto de \$ 1´460,986.68 por concepto de gasto por depreciaciones acumuladas en lo que va del ejercicio.

### 3) NOTAS DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO

1. En el período hubo un resultado del ejercicio por \$7'902,491.35, Además existe un resultado de ejercicios anteriores que asciende a \$18'996,143.74, el cual corresponde a adquisiciones de capítulo 5000 del ejercicio 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 que se irán depreciando. La otra parte corresponde al remanente presupuestal por un monto de \$157,902.39, que se ha aplicado de acuerdo a lo siguiente:

#### AMORTIZACIÓN DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES CON GASTOS AL 30 DE JUNIO DE 2018

	REMANENTES AL INICIO DEL 2018	MODIFICACIONES REMANENTES	REMANENTE ACTUALIZADO	AMORTIZACIÓN REMANENTES	SALDO POR AMORTIZAR
<b>2017</b>	881,333.66	306,896.59	574,437.07	416,534.68	157,902.39
<b>TOTALES</b>	<b>881,333.66</b>	<b>306,896.59</b>	<b>574,437.07</b>	<b>416,534.68</b>	<b>157,902.39</b>

Nota: Las modificaciones del remante corresponden a gastos no devengado del ejercicio 2017 y devengados en el 2018, incluye el importe \$1,100.27 por depositos no considerados en la cuenta 1 al millar del ejercicio 2017.

#### 4) NOTAS A LOS FLUJOS DE EFECTIVO

##### Efectivo y Equivalentes

##### 1. Análisis de saldos

##### 1.1 Análisis de saldos iniciales

	2018	2017
Efectivo en Bancos – Tesorería	6,238,624.63	3'356,707.41
Efectivo en Bancos – Dependencias	0.00	0.00
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0.00	4'976,058.37
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	6,238,624.63	8'332,765.78

##### 1.2 Análisis de saldos finales

	2018	2017
Efectivo en Bancos – Tesorería	5'084,914.56	7,935,655.37
Efectivo en Bancos – Dependencias	0.00	0.00
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	8'180,884.67	7'104,230.32
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	13'265,799.23	15'039,885.69

2. **Análisis de Adquisiciones:** En este período las adquisiciones ascendieron a \$708,085.17 y corresponden a mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y recreativo y maquinaria, otros equipos y herramientas.

3. **Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios**

	2018	2017
<b>Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios</b>	11'869,330.00	9'745,644.95
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	1'460,986.68	1'281,147.54
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las Provisiones	0.00	0.00
Incrementos en las inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en ctas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinaria	0.00	0.00

## CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2018 (Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>71,569,952</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>513,458</b>
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	513,458	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0</b>
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>72,083,411</b>

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2018		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>63,428,018</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>708,085</b>
Mobiliario y equipo de administración	690,677	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,691	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	6,717	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>		<b>1,460,987</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,460,987	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>64,180,919</b>

## **1) NOTAS DE MEMORIA**

La Auditoría Superior del Estado utiliza únicamente cuentas de orden presupuestales de Ingresos y Egresos para el registro de los momentos contables. Además de lo anterior, cabe mencionar que no se utilizan otras cuentas de orden en virtud de que no existen movimientos de valores, emisión de obligaciones, avales y garantías, etc., de los cuales fuera necesaria su incorporación en libros, como recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien, para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pudieran presentarse en el futuro.

## **2) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **1. Introducción:**

### **2. Panorama Económico y Financiero**

#### **PRESUPUESTO ESTATAL**

En el año 2018 el presupuesto Estatal autorizado para la Auditoría Superior del Estado ascendió a un monto de \$125'662,395.00, además de una amortización de remanentes de ejercicios anteriores por \$864,972.56, sin embargo para este año se acordó apoyar a los trabajadores para compensar una porción de la retención de ISR sobre sueldos y salarios, lo cual impactará en dicho presupuesto en virtud de que no se cuenta con el techo presupuestal para este rubro.

#### **PRESUPUESTO 1 AL MILLAR**

Los recursos de esta fuente de financiamiento se presupuestan conforme de recibe. En el año 2018 hasta la fecha se han obtenido \$49,080.64, lo cuales se encuentran presupuestados tanto en el presupuesto de ingresos como en el de egresos, además de una amortización de remanentes de ejercicios anteriores por \$17,461.37.

## Autorización e Historia

El **23 de Diciembre de 1986**, se aprueba la **primera ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda**.

En el **año 1998**, se le otorgan al Órgano Técnico de Fiscalización, las facultades para auditar recursos Estatales y Federales, del Ramo general 33, fondo III y IV.

Mediante Decreto número 147, publicado el **15 de marzo del 2000** en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, se reformó y adicionó el artículo 71 de la Constitución Política del Estado, **para sustituir a la Contaduría Mayor de Hacienda** en una nueva entidad de fiscalización superior que si bien es un organismo dependiente del Poder Legislativo, posee autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones.

Como consecuencia de lo anterior, mediante decreto número 153 publicado con fecha 30 de marzo del 2000 en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, se expidió la **Ley de Fiscalización Superior del Estado**, en la que se detallan las **atribuciones** de la entidad de fiscalización, a la que la ley denomina **Auditoría Superior del Estado**, y a la que se le asignan, entre otras, las siguientes tareas:

- Revisión de las cuentas públicas del Estado y municipios;
- Recepción y análisis de los informes de avance de gestión financiera;
- Práctica de visitas y auditorías simultáneas o posteriores respecto de los ejercicios fiscales;
- Presentación de informes de resultados;
- Fiscalización de recursos federales ejercidos por el Estado, municipios y particulares;
- Determinación de daños y perjuicios y fincamiento de responsabilidades resarcitorias.

El **día 28 de junio de dos mil uno**, mediante decreto No 305 publicado en el Periódico Oficial del Estado, se expide el **Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado**, que consta de 25 artículos, distribuidos en cuatro títulos que se refieren a Disposiciones Generales, Estructura y Organización, Atribuciones y Facultades y De los Servidores Públicos de la Auditoría Superior.

En este reglamento se puntualizan, acorde a la Constitución y a la ley de la materia, las atribuciones y competencia lo mismo del Auditor Superior, de los Auditores Especiales, como de las Unidades y Direcciones, que conforman el personal directivo de la entidad fiscalizadora, de igual manera queda definida la estructura en organización y funciones de la Auditoría Superior.

**07 de Mayo de 2008**, Se publica en el Diario Oficial de la Federación la reforma, en la cual se adiciona y deroga disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Fiscalización, homologando a todos los Órganos de Fiscalización Superior, pasando a ser de Contadurías Mayores de Hacienda a Auditorías Superiores de los Estados.

**17 de Junio de 2009**, Se publica el decreto 305 donde se reforman los artículos 65, 71, 82, 112, 119, 121 y 126 de la Constitución Política del Estado en los siguientes términos:

- **Amplia a 7 años la duración en el cargo del Titular de la Entidad de Fiscalización.**
- Establece un plazo de 5 meses para presentar Informes de Resultados a la H. Legislatura del Estado.
- Fijar un máximo de 120 días para presentar el Informe Complementario al Congreso del Estado.
- Dispone que la Cuenta Pública de los 58 Municipios, así como la del Gobierno del Estado, deba presentarse a más tardar el 15 de febrero.

### **3. Organización y Objeto Social**

#### **a) Objeto social**

La auditoría Superior del Estado es la entidad de fiscalización del Congreso local que goza de autonomía técnica y de gestión y que tiene como objeto fundamental la revisión de las cuentas públicas y el avance de la gestión financiera de los entes fiscalizables, que permita determinar la eficacia, eficiencia, economía y transparencia con que se han utilizado los recursos públicos, así como las acciones procedentes con el fin de prevenir, corregir y mejorar el desempeño de la administración pública en beneficio de la sociedad del estado de Zacatecas.

#### **b) Principal actividad**

Rendir al Congreso local informes de resultados, complementarios y especiales, de manera profesional, confiable, veraz y oportuna, relativos a la forma en que los entes sujetos a fiscalización del Estado de Zacatecas, administran y ejercen los recursos públicos, observando la normatividad, lineamientos y procedimientos vigentes, así como a fomentar la eficiencia y transparencia de la administración pública; manteniendo un enfoque de servicio y mejora continua.

#### **c) Ejercicio fiscal**

El presente informe corresponde al ejercicio fiscal 2018

#### **d) Régimen jurídico**

## PRESUPUESTO ESTATAL

### Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas,

**Artículo 71.-** Para dar cumplimiento a las facultades de la Legislatura en materia de revisión de cuentas públicas se apoyará en la Auditoría Superior del Estado, la cual tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la ley.

### Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Del Estado de Zacatecas.

**Artículo 4.-** Para efectos de la presente Ley, se entenderá por:

VII. Auditoría Superior del Estado: Es la Entidad de Fiscalización de la Legislatura del Estado con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la presente Ley y otros ordenamientos aplicables;

### **Reglamento Interior De La Auditoría Superior Del Estado de Zacatecas**

**ARTÍCULO 7.-** Para el ejercicio de las atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, al frente de la Entidad de Fiscalización Superior, estará el Auditor, y contará con dos Auditorías Especiales así como con las siguientes áreas sustantivas:

I. Unidades:

- a) De Asuntos Jurídicos; y
- b) General de Administración.

II. Direcciones:

- a) De Cuenta Pública;
- b) De Auditoría a Municipios; y
- c) De Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades.

**ARTÍCULO 8.-** La Auditoría para el desarrollo de sus actividades, se sujetará a las disposiciones previstas en la Constitución Política del Estado, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en la Ley, en el presente Reglamento, así como en los acuerdos e instrucciones que emita la Legislatura y la Comisión Legislativa de Vigilancia, asimismo se apoyará en los manuales de organización y procedimientos que expida el Auditor, así como en los acuerdos de coordinación y/o colaboración que se celebren con otras entidades de fiscalización y control.

## **Ley Orgánica del Poder Legislativo**

### **Artículo 167**

*La Legislatura del Estado ejercerá las funciones técnicas de fiscalización a través del Órgano de Fiscalización Superior, el cual tendrá autonomía técnica, de gestión y presupuestaria, en los términos que señala la Constitución Política del Estado de Zacatecas, la Ley de Fiscalización Superior del Estado y demás ordenamientos jurídicos aplicables.*

## **Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas**

### **Artículo 239**

*La Legislatura ejercerá las facultades de fiscalización a través de la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, la cual tendrá autonomía técnica, presupuestaria y de gestión, en los términos de la Constitución, la Ley y la Ley de Fiscalización Superior del Estado. La Entidad de Fiscalización Superior del Estado tendrá la estructura orgánica que establezca la Ley de Fiscalización Superior del Estado y su Reglamento Interior.*

### **Artículo 240**

*Corresponde a la Comisión de Vigilancia supervisar y dictar las medidas necesarias para el eficiente funcionamiento de la Entidad de Fiscalización Superior del Estado.*

#### **e) Consideraciones fiscales del ente:**

#### **Tipo de contribuciones obligado a pagar o retener:**

- 1) Presentar la declaración y pago provisional de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios
- 2) Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pago de rentas de bienes inmuebles
- 3) Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios
- 4) Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo
- 5) Presentar la declaración informativa mensual de Proveedores por tasa de IVA y de IEPS
- 6) Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes muebles

#### f) Estructura organizacional básica

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas , **La titularidad de la Entidad de Fiscalización Superior la ejercerá el Auditor Superior del Estado**, a quien corresponde la representación, trámite y resolución de los asuntos de su competencia; para la mejor prestación del servicio y desarrollo de sus actividades, podrá delegar facultades en servidores públicos subordinados, sin perjuicio de que las pueda ejercer directamente cuando lo estime pertinente, con excepción de las que se señalen expresamente como no delegables en la Ley.

Lo auxilian en sus funciones dos Auditorías Especiales y las siguientes áreas:

##### I. Unidades:

- i. De Asuntos Jurídicos; y
- ii. General de Administración.

##### II. Direcciones:

- i. De Auditoría Financieras a Municipios;
- ii. De Auditoría Programas Federales;
- iii. De Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades; y
- iv. De Auditoría a Obra Pública

#### g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

La auditoría Superior del Estado no tiene participación en Fideicomisos.

#### 4. Bases de preparación de los estados financieros

- a) Los presentes estados financieros se han elaborado en apego a la Ley general de Contabilidad Gubernamental, a las normas emitidas por el CONAC, tales como los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, Clasificadores Presupuestarios, Plan de cuentas, Reglas de registro, Estados Financieros, Presupuestarios y Programáticos.

## **Constitución Política del Estado de Zacatecas,**

**Artículo 71.-** Para dar cumplimiento a las facultades de la Legislatura en materia de revisión de cuentas públicas se apoyará en la Auditoría Superior del Estado, la cual tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la ley.

## **Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Del Estado de Zacatecas.**

**Artículo 4.-** Para efectos de la presente Ley, se entenderá por:

VII. Auditoría Superior del Estado: Es la Entidad de Fiscalización de la Legislatura del Estado con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la presente Ley y otros ordenamientos aplicables;

### **Normatividad Aplicada para la Valuación de los Bienes:**

La valuación de los bienes se realizó de acuerdo al costo histórico o de adquisición, así como al valor razonable, en el caso de los bienes que no fue posible identificar su costo histórico. Se aplicó la normatividad establecida en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), así como en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC. Lo anterior dio como resultado la depuración y actualización de los saldos en las cuentas de Activo no circulante y la aplicación de la depreciación respectiva, las cuales se reflejan en los Estados Financieros y sus anexos.

Los porcentajes de depreciación aplicados son variables, de acuerdo a la estimación de la vida útil, de cada uno de los bienes.

### **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:**

#### **1) SUSTANCIA ECONOMICA**

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

#### **2) ENTES PUBLICOS**

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones

territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

### **3) EXISTENCIA PERMANENTE**

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

### **4) REVELACION SUFICIENTE**

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

### **5) IMPORTANCIA RELATIVA**

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

### **6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA**

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

### **7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA**

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

### **8) DEVENGO CONTABLE**

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Periodo Contable

### **9) VALUACION**

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

### **10) DUALIDAD ECONOMICA**

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

### **11) CONSISTENCIA**

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

b) así como a las normas locales en materia de presupuesto y finanzas, tales como:

### **Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios**

Sujetos obligados. Artículo 2.

Los Entes Públicos, diferentes al Poder Ejecutivo, deberán observar las disposiciones establecidas en esta Ley que, en lo conducente resulten aplicables a su orden de gobierno y forma de organización, a través de sus órganos de dirección que realicen funciones análogas a las del Poder Ejecutivo, con las particularidades que esta misma Ley establezca. En su caso, deberán emitir, en el marco de esta Ley, sus propias normas de ejercicio y disciplina presupuestal.

Ejercicio del gasto público de otros Entes Públicos. Artículo 30.

Los Poderes Legislativo y Judicial, los órganos Autónomos, los Organismos descentralizados y los Municipios, para el fortalecimiento de su autonomía, ejecutarán su presupuesto a través de sus propias unidades de administración o coordinaciones administrativas o equivalentes y bajo su más estricta responsabilidad; corresponde a sus titulares la rectoría en la ejecución de los recursos públicos bajo la normatividad que los regula.

### **Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Del Estado de Zacatecas.**

**Artículo 101.-** El Auditor Superior del Estado tendrá las siguientes atribuciones:

III. Administrar los bienes y recursos a cargo de la Auditoría Superior del Estado en forma independiente y autónoma, conforme a esta Ley, la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios y demás ordenamientos aplicables;

VI. Expedir los manuales de organización y procedimientos que se requieran para la debida organización y funcionamiento de la Auditoría Superior del Estado, mismos que deberán ser publicados en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado;

VIII. Establecer las normas, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad y de archivo de los libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y del gasto público, así como todos aquellos elementos que permitan la práctica idónea de las auditorías y revisiones;

## Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del gasto

### Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio 2018

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*